

(R. C. del S. 345)

19^{na} ASAMBLEA 5^{ta} SESION
LEGISLATIVA _____ ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 19
Aprobada en 21 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el Malecón del Municipio Autónomo de Cataño, ubicado en la Avenida Las Nereidas, con el nombre de Edwin "Amolao" Rivera Sierra; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor Edwin Rivera Sierra, apodado por sus amigos y el pueblo como el "Amolao", nació un 24 de enero de 1949, en San Juan, Puerto Rico. Durante su niñez, vivió en el Residencial Zenón F. Valcárcel, en Guaynabo. Rivera Sierra, quien se graduó de la Escuela Superior Margarita Janer, en el año 1967, también, fue integrante de la Policía de Puerto Rico.

Rivera Sierra, quien siempre ha tenido vocación para el servicio público para ayudar a los constituyentes, se desempeñó como Legislador Municipal del Municipio Autónomo de Cataño por ocho (8) años, desde el 1981 hasta el 1987. En el año 1987, Rivera Sierra juramentó como Alcalde de dicho Municipio, puesto que ocupó por dieciséis (16) años. Mientras ocupó el cargo, Rivera Sierra trabajó incansablemente por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cataño. Siempre se caracterizó por la accesibilidad, su amor por el Pueblo y su continua búsqueda por resolverle situaciones a los catañenses sin importar las circunstancias.

Durante su mandato, los catañenses lo quisieron tanto, que cada vez que aspiraba a continuar en su cargo, revalidaba. No solo su querido pueblo de Cataño sino que todo Puerto Rico se identificaba con el "Amolao" por su forma de ser, por la manera que se identificaba con los sectores más desaventajados del Pueblo y por siempre ser solidario y empático con los más necesitados.

El "Amolao" se dedicó en cuerpo y alma a su amado Municipio. Cuando el "Amolao" comenzó su primer término como Alcalde, Cataño tenía un déficit de \$7 millones. No obstante, año tras año, Rivera Sierra hizo que las finanzas del Municipio estuviesen en orden. Durante su incumbencia, en el Municipio de Cataño se hicieron obras significativas como: el Centro de Gobierno Municipal, el Centro de Convenciones, el edificio de la Defensa Civil y el Terminal de Transportación Pública. Al terminar su mandato, la salud fiscal del Municipio permitió que su sucesor pudiese realizar la construcción del Centro de Diagnóstico y Tratamiento "Eulalia Kuilan", que opera veinticuatro (24) horas al día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

La presente Resolución Conjunta es para honrar y reconocer a quien por muchos años le sirvió a Cataño con todo su empeño, dedicación y esfuerzo. Cataño ha tenido varios alcaldes desde que se fundó el Municipio, pero solamente ha tenido un

“Amolao”. Es por tal razón que la Asamblea Legislativa entiende meritorio; y más que justo, darle un reconocimiento en vida al señor Edwin Rivera Sierra por sus años de servicio en el Municipio de Cataño.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para designar el Malecón del Municipio Autónomo de Cataño, ubicado en la Avenida Las Nereidas, con el nombre de Edwin “Amolao” Rivera Sierra.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio Autónomo de Cataño a diseñar, elaborar y colocar una tarja que identifique al Malecón bajo el nombre de Edwin “Amolao” Rivera Sierra.

Sección 3.- El Municipio tendrá a su cargo hacer las gestiones para solicitar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas o privadas, a los fines de poder dar cumplimiento a las disposiciones de la presente Resolución Conjunta.

Sección 4.- El Municipio tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento de forma inmediata a las disposiciones de la presente Resolución Conjunta.

Sección 5.- Vigencia

Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2023



OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico